PERSONERÍA
DE ARANZAZU

Aranzazu, 16 de enero del 2026

EL PERSONERO MUNICIPAL DE ARANZAZU

Hace constar que:

Revisada la documentación allegada por **NIDIA KATHERINE OVIEDO GAITÁN,** identificada con cedula de ciudadanía número 1.110.560.421 y tarjeta profesional 323.157 del C.S.J., es una persona idónea para ejecutar el siguiente objeto contractual:

Prestación de servicios profesionales de un abogado externo para el apoyo al despacho del Personero en el desarrollo de actuaciones jurídicas, disciplinarias y de vigilancia administrativa propias de la Personería.

GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ NARANJO
Personero Municipal